



En la ciudad de Ébano, del Estado de San Luis Potosí, siendo las 09:00 horas del día tres del mes de Octubre del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal señalada como recinto oficial, convocados previamente el Ing. Crispín Ordaz Trujillo Presidente Municipal Electo Periodo 2018-2021, los CC. Mtra. Juana Virginia Del Ángel Cervantes, María Soledad Carreño Linares, Daniel Alejandro Gámez Medina, Enrique Castro Ávila, Gabriela Portales Ávila, Nora Maribell Guzmán García, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° regidor respectivamente; Lic. Pedro Javier González Ramírez, Síndico Único Municipal, y C. Profr. Juan Antonio Cordero Aguilar, Secretario General del H. Ayuntamiento, con la finalidad de llevar a cabo sesión de cabildo con carácter **extraordinaria** la cual se desarrollara, bajo el siguiente:

Enrique Castro A.

ORDEN DEL DÍA:

- I.- PASE DE LISTA.
- II.- VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
- III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- IV.- PUNTO A TRATAR
 - A) APROBACION DEL C. LIC. ABRAHAM ELIUT DE LA HUERTA COBOS, COMO APODERADO LEGAL PARA PLEITO Y COBRANZAS REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE EBANO, EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y JURISDICCIONALES EN LAS MATERIAS LABORAL, BUROCRATICA, PENAL, CIVIL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVO, FISCAL Y AMPARO TANTO DEL FUERO COMUN COMO DE FUERO FEDERAL PARA EL PERIODO 2018-2021.
- V. CLAUSURA DE LA SESION.

Daniel A. Gámez M.

Dentro del punto I se realiza el pase de lista y acto seguido al contar con todos los miembros del cabildo se verifica el quórum legal; dejándose instalada la sesión, procediendo a realizar el punto III lectura del acta anterior.

Después de haberse escuchado los acuerdos en el acta anterior se pasa a votación a los miembros del cabildo aprueban su contenido por votación unánime.

En el uso de la voz el ing. Crispín Ordaz Trujillo, Presidente Municipal Constitucional, agradece a todos los miembros de este Cuerpo Edilicio su asistencia a esta reunión, a continuación, manifiesta de la necesidad que tiene el H. Ayuntamiento de contar con una representación Jurídica especializada y con fundamento en los numerales 142 de la ley de los trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, 12, 70 fracción XXVII y 75 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como con



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
EBANO, S.L.P.

ACTA No. 4

fundamento en el criterio jurisprudencial de rubro REPRESENTACION LEGAL DEL AYUNTAMIENTO CUANDO FUNGE COMO TITULAR EN LA RELACION LABORAL, AUN CUANDO RECAE EN EL SINDICO DE HACIENDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL O EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, EN SU CASO INDISTINTAMENTE, ESTOS CARECEN DE FACULTADES PARA OTORGARLA A TERCEROS, se somete la aprobación del C. LIC. ABRAHAM ELIUT DE LA HUERTA COBOS, como apoderado general para pleitos y cobranzas representante del H. Ayuntamiento de Ébano en procedimientos judiciales y jurisdiccionales en las materias laboral, burocrático, penal, civil, mercantil, administrativo, fiscal y amparo tanto del fuero común como del fuero federal para el periodo 2018-2021, por lo cual una vez analizado y discutido el presente asunto, se sometió a consideración del presente acuerdo en votación económica, siendo aprobado por unanimidad.

No habiendo otro asunto más a tratar se da por concluida la presente sesión en Municipio de Ébano San Luis Potosí y siendo las 10:00 horas del mismo día, mes y año arriba señalado firmando para dar fe los que aquí intervienen.